



## WORKER RIGHTS CONSORTIUM

### **Resumen del caso: Estofel S.A. (Guatemala)**

1 de abril del 2009

El WRC trabajó con la Universidad de Washington y la FLA para abordar las violaciones al código de conducta cometidas por una fábrica en Guatemala que se llama Estofel S.A. Cuando la fábrica cerró su producción en noviembre del 2007, la gerencia no les entregó a los trabajadores una buena parte de la indemnización y otra compensación que por ley les debía. La marca *Gear for Sports* (que tiene licencias de producción otorgadas por las universidades), la compañía *Hanesbrands* (una compañía que produce prendas de vestir para otras marcas que tienen licencias otorgadas por las universidades) y *Ghim Li Group* (una compañía grande que produce prendas) participaron en el proceso de remediación.

La planta Estofel, ubicada en las afueras de la Ciudad de Guatemala, fue incluida en la lista de proveedores de prendas universitarias para las marcas *Team Edition Apparel* y *Gear for Sports* (quien produce prendas de vestir que llevan la marca *Champion* bajo una licencia para las universidades con la marca *Hanesbrands*). También producía prendas que no estaban destinadas para las universidades para *Hanesbrands* y *Phillips Van Heusen*, entre otros clientes. Anteriormente, Estofel pertenecía a una compañía multinacional con sede en Singapur, *Ghim Li Group (GLG)*; posteriormente, se separó de la corporación para formar parte de un grupo de plantas que se llama *GLIT*, una entidad diferente a *Ghim Li Group*, pero que producía prendas para el mismo grupo.

El WRC llevó a cabo una investigación en respuesta a una queja presentada por los trabajadores en la cual alegaban la falta de pago de indemnización y otras compensaciones que son requeridas por la ley. En febrero del 2008, el WRC sostuvo una reunión con los trabajadores que presentaron la queja y obtuvo testimonios de ellos, revisó los documentos relevantes, y estableció comunicación con la gerencia de la planta. Al principio, Estofel no quiso cooperar con el proceso, pero al final, el WRC pudo reunirse con la gerencia de la fábrica en abril del 2008 junto con una representante de Vestex, una asociación de la industria maquilera en Guatemala que ha jugado un papel importante en este caso. La compañía posteriormente presentó varios documentos que fueron solicitados por el WRC.

Con base en ésta evidencia, el WRC concluyó que, cuando la fábrica cerró sus dos plantas de producción en octubre y noviembre del 2007, había pagado a los trabajadores menos del 50% de la indemnización y otras prestaciones que por ley se les debía. Esta falta afectó a casi 1,000 trabajadores. La compañía dijo que los trabajadores no tenían derecho a la compensación completa porque firmaron documentos donde aceptaban un pago parcial a

finales del 2007. El análisis legal del WRC, llevado a cabo con ayuda de un reconocido experto en la ley laboral guatemalteca, llegó a la conclusión que la falta cometida por la compañía al no pagar la compensación completa representó una violación a la ley laboral de Guatemala y los códigos aplicables porque, en pocas palabras, un trabajador no puede renunciar a un derecho fundamental que por ley le ha sido otorgado. La investigación también determinó que la compañía utilizó una fórmula incorrecta para calcular la indemnización y de esta manera pagó menos dinero a los trabajadores de lo que se les debía. Los hallazgos fueron detallados en un memorando enviado al *GLG* el 1 de mayo del 2008 (y en una comunicación enviada a la gerencia de Estofel unos días antes).

Los esfuerzos de la Universidad de Washington fueron muy importantes en este caso. El WRC se dio cuenta, a mediados de abril del 2008, que un proyecto de investigación de campo dirigido por la Profesora Angelina Godoy con un equipo de estudiantes de la Universidad había recaudado información importante sobre las violaciones a los derechos laborales en la fábrica Estofel. Debido a la investigación, la administración de la universidad expresó un fuerte interés y tomó un papel protagónico en el esfuerzo para abordar las violaciones. La administración de la universidad ayudó a establecer una comisión ad hoc la cual incluyó al WRC, la FLA, *Gear for Sports, Hanesbrands y Collegiate Licensing Company*. La comisión empezó a tener reuniones regulares por teléfono en mayo del 2008 y siguió con este proceso hasta que los pagos a los trabajadores fueron realizados a finales del 2008 y a principios del 2009.

*Hanesbrands* tiene una relación de negocio muy importante con *Ghim Li Group* y fue un comprador importante en Estofel. Una vez que tuvo conocimiento del caso, *Hanesbrands* presionó a Estofel y a *Ghim Li Group* para que cumpliera con sus obligaciones. En julio del 2008, *Ghim Li Group* se comprometió a entregar a los trabajadores los pagos completos de la compensación que se les debía según la ley guatemalteca.

El WRC y la FLA contrataron a Coverco, una organización guatemalteca que monitorea los derechos laborales, para que determinara las cantidades exactas que se le debía a cada trabajador. Coverco terminó su informe inicial el 31 de julio del 2008 y actualizó el mismo el 21 de agosto del 2008. Coverco encontró que se les debía a los 974 ex trabajadores de Estofel la cantidad de 11,106,599 quetzales guatemaltecos (o \$1,398,320.81 por la conversión en fecha 1 de febrero del 2009).<sup>1</sup> La compañía había pagado anteriormente una cantidad de 3,868,618 quetzales (\$490,153.90).

Finalmente, Estofel acordó pagarles a los trabajadores la cantidad calculada por Coverco, aunque no reconoció la necesidad de pagarles “ventajas económicas”. La compañía condicionó el pago de cada trabajador a que esta persona retirara su respectiva demanda laboral en las cortes guatemaltecas.

El WRC trabajó con Coverco y con la FLA en el diseño de un programa para comunicarse con los trabajadores a quienes se les debía la compensación para informarles del

---

<sup>1</sup> Todas las cantidades presentadas en este documento están basadas en la tasa de cambio establecida el 1 de febrero del 2009: 1 Quetzal = \$0.1259. Coverco hizo unas pequeñas revisiones a su informe de agosto del 2008 después de recibir información y documentación adicional de parte de Estofel.

ofrecimiento de dinero. Debido a que había pasado mucho tiempo después de sus despidos, fue importante hacer un buen trabajo para contactarles. El trabajo de Coverco consistió en colocar anuncios en los periódicos guatemaltecos y colaborar con un comité ad hoc de ex trabajadores de Estofel.

Al final, Coverco pudo contactar a casi el 95% de los 974 trabajadores identificados en su informe de agosto del 2008. Posteriormente, se pudo identificar a 11 de los trabajadores adicionales. En total, entre el 4 de diciembre del 2008 cuando se empezó a entregar los pagos y el 20 de febrero del 2009, el día establecido por Estofel como cierre del proceso, 871 trabajadores habían recibido una compensación y en total fueron entregados 4,114,4909.60 quetzales (\$ 534,236.37).